



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2024/20	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

14 de octubre de 2024

Duración:

Desde las 9:30 hasta las 9:37

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Carlos García González

Secretaria Acctal. (Decreto 2024-4238 de 14/10/2024):

María Luisa de Lamo Guerras

Interventor:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos García González	Sí
Fernando Toribio Carrera	Sí
Félix Álvarez de Alba	Sí
José Luis del Nogal Herráez	Sí
Jesús Martín García	Sí
Juan Carlos Sánchez Mesón	Sí
María Beatriz Díaz Morueco	Sí





María del Carmen Iglesias Parra

Sí

Óscar Jiménez Jiménez

Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (30.09.2024).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 19/24, de 30 de septiembre de 2024, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

2.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE.- Convocatoria de Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para intervención en localidades incluidas en el inventario de B.I.C. de la Junta de Castilla y León con la categoría de Conjunto Histórico 2024. CONCESIÓN (Expte. 6084/2024. Propuesta 11.09.24).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

La Presidencia da cuenta del presente expediente, en concreto de la propuesta de la Jefa del Servicio de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte (Propuesta 11.09.24).

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos a favor (6 PP, 1 PSOE, 1 XAV y 1 VOX), ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la misma, adopta el siguiente

ACUERDO

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para intervención en localidades incluidas en el inventario de B.I.C. de la Junta de C. y L. con la categoría de Conjunto Histórico 2024, aprobadas por Resolución 2024-3293 de 6 de agosto de 2024, del Presidente de la Excma. Diputación de Ávila y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 166 de 23 de agosto de 2024.



Vistas las solicitudes presentadas por los interesados que constan en el Anexo y comprobadas las mismas por el Servicio de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, y que, los beneficiarios cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases.

Visto el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Ávila de 2024, que consigna la cantidad de 60.000,00 euros en la partida 3360/46201 para su destino a los fines que son objeto de esta convocatoria de subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración de 10 de septiembre, que forma parte del este expediente, y que evalúa las solicitudes presentadas a la convocatoria, otorgándolas la puntuación correspondiente, atendiendo a los criterios de baremación establecidos en la convocatoria.

Visto el certificado emitido por la Jefe de Servicio, el 11 de septiembre de 2024, de aplicación del art. 88 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En aplicación de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 38/ 2003 , de 17 de noviembre, General de Subvenciones ; la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por Pleno de la Diputación Provincial de Ávila de fecha 24 de octubre de 2016 y el resto de normativa aplicable a las entidades locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5612 de 11 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de septiembre de 2024.

A la vista de cuanto antecede, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Estimar las solicitudes presentadas para concurrir a la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para intervención en localidades incluidas en el inventario de B.I.C. de la Junta de C. y L. con la categoría de Conjunto Histórico 2024 a los beneficiarios que constan en el Anexo y, en consecuencia, conceder la subvención por el importe y actuaciones que se indican en él a dichos beneficiarios.

SEGUNDO: Disponer gasto por importe de 60.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3360/46201 del presupuesto del Año 2024.

TERCERO: Notificar al interesado en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos anexos:

- Anexo 1. Anexo





B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Gallegos de Altamiros). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Gallegos de Altamiros).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0366).

La Junta toma conocimiento.

4.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de La Torre). FORMALIZACIÓN (Expte. 5738/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de La Torre).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0370).

La Junta toma conocimiento.

5.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento Salvadios). FORMALIZACIÓN (Expte. 5738/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Salvadios).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0372).

La Junta toma conocimiento.





6.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Gimialcón). FORMALIZACIÓN (Expte. 5738/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Gimialcón).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0373).

La Junta toma conocimiento.

7.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Salobral). FORMALIZACIÓN (Expte. 5738/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Salobral).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0374).

La Junta toma conocimiento.

8.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Muñosancho). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Muñosancho).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0375).

La Junta toma conocimiento.

9.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Sigües). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).





Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Sigüenes).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0378).

La Junta toma conocimiento.

10.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Mancomunidad Servicios Alto Tiétar). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Mancomunidad Servicios Alto Tiétar).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0379).

La Junta toma conocimiento.

11.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de La Horcajada). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de La Horcajada).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0380).

La Junta toma conocimiento.

12.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Consorcio Zona Norte de Ávila). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Consorcio Zona Norte de Ávila).





El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0381).

La Junta toma conocimiento.

13.- Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva (Ayuntamiento de San Juan de la Nava. FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio para la delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva (Ayuntamiento de San Juan de la Nava)".

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0367).

La Junta toma conocimiento.

14.- Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva (Ayuntamiento de Poyales del Hoyo. FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio para la delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva (Ayuntamiento de Poyales del Hoyo)".

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0369).

La Junta toma conocimiento.

15.- Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva (Ayuntamiento de Lanzahíta). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio para la delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva (Ayuntamiento de Lanzahíta)".

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0376).

La Junta toma conocimiento.





16.- Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público no periódicos en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Poyales del Hoyo). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público no periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Poyales del Hoyo). El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0368).

La Junta toma conocimiento.

17.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Obispado de Ávila para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la provincia de Ávila, 2024 (La Cañada, San Vicente de Arévalo y La Carrera). FORMALIZACIÓN (Expte. 2607/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumenta y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excma. Diputación de Ávila para el ejercicio 2024, al Obispado de Ávila para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la Provincia de Ávila 2024 (La Cañada, San Vicente de Arévalo, La Carrera); el texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0371).

La Junta toma conocimiento.

18.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial de Ávila, para el mantenimiento de un centro ganadero de selección de ganado vacuno avileño. FORMALIZACIÓN. (Expte. 6604/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial de Ávila, para el mantenimiento de un centro ganadero de selección de ganado vacuno avileño.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0377).

La Junta toma conocimiento.





19.- Contrato de servicios “Limpieza de diferentes dependencias de la Diputación de Ávila”. CAMBIO CONTRATISTA TITULAR, fusión por absorción. (Expte. 1052/2021. Resolución 26.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (2024-3984) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se toma conocimiento del cambio del contratista titular del Contrato de servicios “Limpieza de diferentes dependencias de la Diputación de Ávila”, siendo el nuevo titular ISS FACILITY SERVICES, S.A. (A61895371), quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Todo ello con efectos de 1 de enero de 2024.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

20.- Expediente de contratación de suministro consistente en la adquisición de libros para el centro Coordinador de Bibliotecas (2024). APROBACIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA (Expte. 1928/2024. Resolución 30.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (Decreto 2023-4032) por la que se aprueba la devolución de la fianza constituida por Espasa Calpe, S.A. (A59913509), por importe de 3.447,57 euros, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de suministro consistente en la adquisición de libros para el centro Coordinador de Bibliotecas (2024).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

21.- Contrato de servicios consistente en los servicios de emprendimiento y mentorización para las comarcas Barco de Ávila-Piedrahita y La Moraña en el marco del proyecto “Plan provincial de modernización sostenible del sector comercial Ávila Rural”. AMPLIACIÓN plazo de ejecución (Expte. 264/2024. Resolución 30.09.2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4026) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se concede a la UTE IDEL-BÚHO (U19718782), una ampliación del plazo de ejecución del contrato de servicios consistente en los servicios de emprendimiento y mentorización para las comarcas Barco de Ávila-Piedrahita y La Moraña en el marco del proyecto “Plan provincial de modernización sostenible del sector comercial Ávila Rural”. Política palanca 5. Componente





número 13. Inversión 4.2.2 del “plan de recuperación, transformación y resiliencia”. Inversión 3, finalizando la ejecución de dicho contrato el día 20 de noviembre de 2024.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

22.- Contrato mixto consistente en la Plataforma Integral con servicios para el impulso del sector comercial y suministro de taquillas inteligentes, en el marco del proyecto “Plan provincial de modernización sostenible del sector comercial Ávila Rural” para las comarcas Barco de Ávila-Piedrahita y La Moraña. AMPLIACIÓN plazo de ejecución (Expte. 10353/2023. Resolución 30.09.2024).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4011) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se concede a IDEL CIBERNOS TÉCNICAS COMPETITIVAS, UTE con (U16470999), una ampliación del plazo de ejecución del contrato mixto consistente en la Plataforma Integral con servicios para el impulso del sector comercial y suministro de taquillas inteligentes, en el marco del proyecto “Plan provincial de modernización sostenible del sector comercial Ávila Rural” para las comarcas Barco de Ávila-Piedrahita y La Moraña. Componente número 13. Inversión 4.2.2 del “plan de recuperación, transformación y resiliencia”. Inversión 3, finalizando la ejecución de dicho contrato el día 20 de noviembre de 2024.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

23.- Expediente contrato de obras de “Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-510 Garganta del Villar -Cepeda de la Mora”. ADJUDICACIÓN (Expte. 5018/2024. Resolución 30.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4029) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de obras de “Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-510 Garganta del Villar - Cepeda de la Mora” a favor de ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (A84029255) por el precio de 229.774 euros y 48.252,54 euros (21% IVA), siendo un total de 278.026,54 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución será de tres meses. Asimismo, se dispone el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.





La Junta toma conocimiento.

24.- Expediente contrato de obras "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-411 Acceso a Villaviciosa". ADJUDICACIÓN (Expte. 4957/2024. Resolución 30.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4013) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-411 Acceso a Villaviciosa" a favor de OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L. (B02815694) por el precio de 107.996,19 euros y 22.679,20 euros (21% IVA), siendo el total 130.675,39 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución será de dos meses. Asimismo, se dispone el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

25.- Expediente contrato de obras "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-504 La Torre – Blacha. 2ª fase". ADJUDICACIÓN (Expte. 4958/2024. Resolución 30.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4014) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-504 La Torre – Blacha. 2ª fase " a favor de OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L. (B02815694) por el precio de 86.763,20 euros y 18.220,27 euros (21% IVA), siendo el total 104.983,47 euros, (IVA incluido). El plazo de ejecución será de dos meses. Asimismo, se dispone el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

26.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-117 Narros de Saldueña" APROBACIÓN (Expte. 5666/2024. Resolución 02.10.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4075) por el que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera





provincial AV-P-117 Narros de Salduerna", con un presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, de 165.279,55 euros y 34.708,71 euros (21% de IVA), siendo el total, 199.988,26 euros (IVA incluido), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

27.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato privado de servicios consistente en una oficina financiera móvil en la provincia de Ávila. APROBACIÓN (Expte. 8759/2024. Resolución 02.10.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4071) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato privado de servicios consistente en una oficina financiera móvil en la provincia de Ávila. con un presupuesto máximo para los dos años de duración (más 4 meses de preparación) es decir, 28 meses, que servirá de base de licitación, de 185.950,41 euros y 39.049,59 euros (21% IVA), es decir, 225.000 euros (IVA incluido), y existe la posibilidad de prorrogar el mismo por dos años más, siendo el valor estimado 371.900,82 euros. Asimismo, se dispone el gasto con cargo a la partida presupuestaria 9310/2270601 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

28.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-675 La Carrera-Santa Lucía". APROBACIÓN (Expte. 5118/2024. Resolución 03.10.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4081) por el que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-675 La Carrera-Santa Lucía", con un presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, de 165.283,11 euros y 34.709,45 euros (21% IVA), siendo el total, 199.992,56 euros (IVA incluido), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.





El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

29.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-610 Acceso a Balbarda 2ª fase". APROBACIÓN (Expte. 5943/2024. Resolución 08.10.2024).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4154) por el que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-610 Acceso a Balbarda, 2ª fase", con un presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, de 169.420,35 euros y 35.578,27 euros (21% IVA), siendo el total, 204.998,62 euros (IVA incluido), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

30.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-541 La Retuerta-Umbrías". APROBACIÓN (Expte. 5664/2024. Resolución 08.10.2024).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4155) por el que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-541 La Retuerta-Umbrías", con un presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, de 132.115,74 euros y 27.744,31 euros (21% IVA), siendo el total, 159.860,05 euros (IVA incluido), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

31.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-542 Gil García". APROBACIÓN (Expte. 5942/2024. Resolución 08.10.2024).



Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4156) por el que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-542 Gil García", con un presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, de 82.555,90 euros y 17.336,74 euros (21% IVA), siendo el total, 99.892,64 euros (IVA incluido), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

32.- Contrato de servicios consistente en el servicio de telefonía móvil de la Diputación Provincial de Ávila. ADJUDICACIÓN (Expte. 6033/2024. Resolución 01.10.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4039) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de servicios consistente en el servicio de telefonía móvil de la Diputación Provincial de Ávila, a favor de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (A78923125) por los precios de presupuesto máximo según anualidades: 2024: 9.423,48 euros, anualidad 2025: 28.270,44 euros y anualidad 2026: 18.846,96 euros. La duración del contrato será de dos años, con posibilidad de prórroga por otro año más. Asimismo, se dispone el gasto con cargo a la partida presupuestaria 9200/22200 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento

33.- Contrato de servicios consistente en la Lavandería y Planchado del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de la Diputación Provincial de Ávila. ADJUDICACIÓN (Expte. 5095/2024. Resolución 01.10.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4042) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de servicios consistente en la Lavandería y Planchado del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial de Ávila a favor de ADECUACIÓN DE ALTERNATIVAS , S.L. (B83054759) por el precio, para los tres años de duración del mismo de 540.000 euros y 113.400 euros (21% IVA), es decir, 653.400





euros (IVA incluido). Asimismo, se dispone el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2313/22710 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA GRUPO PSOE

Sra. Iglesias Parra (PSOE).- Sigue la información sobre el expediente relativo al contrato mixto consistente en la plataforma integral con servicios para el impulso del sector comercial y suministro de taquillas inteligentes, en el marco del proyecto “Plan provincial de modernización sostenible del sector comercial Ávila Rural” para las comarcas Barco de Ávila-Piedrahita y La Moraña.

El Sr. Presidente señala que toda la información será facilitada a través de la Comisión Informativa de Asuntos Europeos, Energía y Turismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ÍNDICE DE ANEXOS ACTA JG/2024/20

A) PARTE RESOLUTIVA

1. 2.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE.- Convocatoria de Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para intervención en localidades incluidas en el inventario de B.I.C. de la Junta de Castilla y León con la categoría de Conjunto Histórico 2024. CONCESIÓN (Expte. 6084/2024. Propuesta 11.09.24).

- Anexo 1. Anexo





ANEXO

EXPEDIENTE: 8101/2024

NIF/CIF: L01051867

BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA

ACTUACIÓN: Conservación de Conjuntos Históricos.

SUBVENCIÓN TOTAL: 30000

OBSERVACIONES: |

EXPEDIENTE: 8043/2024

NIF/CIF: L01051146

BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTO MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRRES

ACTUACIÓN: Conservación de Conjuntos Históricos.

SUBVENCIÓN TOTAL: 30000

OBSERVACIONES: |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

